

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

**PROYECTO N° 61136**

**“SUMINISTRO DE 4 RETROEXCAVADORAS PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE FEUILLET, BARRIO BALBOA, EL COCO Y PUERTO CAIMITO”**

**ANTECEDENTES**

**Acto de entrega y apertura de propuestas**

Siendo las once y treinta y un minuto (11:31 a.m.) de la mañana del día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en piso 3, Edificio Casa Verde, la Ave. Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito de Panamá, provincia de Panamá, luego de cerrado el período de presentación de propuestas, se procedió a realizar el acto de apertura de propuestas de los proponentes participantes en el acto público del Proyecto 61136 denominado “SUMINISTRO DE 4 RETROEXCAVADORAS PARA LAS JUNTAS COMUNALES DE FEUILLET, BARRIO BALBOA, EL COCO Y PUERTO CAIMITO” ubicado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**Proponentes Participantes:**

No.	Empresa Proponente	Monto Ofertado
1	<i>Empresas Melo S.A.</i>	<i>256,000.11</i>
2		
3		
<b>Precio de Referencia</b>		<b>B/. 288,000.00</b>

No.	Descripción de la Documentación	1	2	3
1	<b>Formulario de Propuesta:</b> La propuesta deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello, dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social. En el mismo se debe establecer el precio del bien y el correspondiente ITBMS, los términos de acuerdo a lo establecido en el pliego de cargos. <b>No subsanable</b>	✓		
2	<b>Certificado de existencia del Proponente.</b> De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia simple de la cédula de identidad o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia simple de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. EL certificado de registro público deberá tener una vigencia no mayor de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. <b>No subsanable</b>		✓	

3	<p><b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b> En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original del poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o aportar copia simple del poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. <b>No subsanable</b></p>	✓		
4	<p><b>Copia del Certificado de inscripción en el registro de proponentes</b> Mientras tanto no se actualice el sistema de Oferentes de la Dirección de Asistencia Social, se podrá utilizar el Certificado de registro de proponentes en Panamá Compra, la Autoridad del Canal de Panamá, el Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social, vigente a la fecha del acto: El proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente. <b>No subsanable</b></p>	✓		
5	<p><b>Aviso de Operaciones:</b> Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar su domicilio o no, así como la autorización para ejercer dicha actividad comercial, a través del aviso de operaciones, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. El aviso de operaciones podrá presentarse mediante copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. <b>No subsanable</b></p>	✓		
6	<p><b>Paz y Salvo de Renta.</b> Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. <b>No subsanable</b></p>	✓		
7	<p><b>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</b> Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. <b>No subsanable</b></p>	✓		
8	<p><b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b> Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. <b>No subsanable</b></p>	✓		
9	<p><b>Documento de identidad personal del Representante Legal, vigente.</b> Presentar copia simple de ambas caras de la cédula de identidad personal o página principal del pasaporte del proponente (si es persona extranjera) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito. <b>No subsanable</b></p>	✓		



Para constancia firman todos los que participaron en este Acto :

Por la Dirección de Asistencia Social (DAS) :

Nombre de Funcionario

Cargo que Desempeña

1. Rineth Rodríguez

Asistente de Abogado

2. Doris Espino R.

Abogada.

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Proponentes Participantes

Proponentes

Representante

1. Empresas Melo, S.A.

Melales' 8-786-737

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_